



ASISTENTES

DÍA 10 DE FEBRERO DE 1966

Alcalde Presidente.

D. Francisco Nobet Aman

Ferientes de Alcalde

D. Jaime Catalafal Oller

D. Gabriel Montaguad Jalon

D. Julian Miralles Bassa

D. Ramon Vallés Borau

Secretario

D. Jox Ricard Alibes

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las ventidos horas del día diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Nobet Aman, con la asistencia de los señores Ferientes de Alcalde Secretario e Interventor señalados al margen.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACIÓN

4º Propuesta sobre aprobación informe técnico del Veterinario Municipal, en relación con una denuncia presentada por D. Pedro López Jiménez.

5º Propuesta sobre regulación del tráfico, aparcamiento en diversas calles de la ciudad.

6º Propuesta sobre contratación de D. Antonio José Navarro, como jefe de la brigada de Recogida de Basuras.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA A. SOCIAL Y DEPORTES

7º Propuesta sobre adquisición de material para los comedores escolares.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

8º Proyecto de traslado de la Cruz de los caídos.

9º Licencias para construcciones.- A. D. Antonio Gata Masobe en Pl. Papiers n.º 2; a D. Antonio Casals en Avd. de la Victoria 51; Mariano Puims Sampere en Calle Mariano Fortuny.

10: A. D. Jose 7º Barres Oliveras solicitando profundi-
dad edificable en calle Roger de Flor esquina Roger
de Lauria.

11: Ruegos y Preguntas.

ACTA.-

Se leida la minuta del acta de la sesión an-
terior que es aprobada por unanimidad. Corresponde al
dia 3 del actual.

DESPACHO OFICIAL.-

Recaudacion del mercado.- El Sr. Secretario da
cuenta de haberse obtenido en el mercado del dia de hoy la
recaudacion de 29.549 pesetas.

Fianza Sr. Depositario.- El Sr. Secretario da cuen-
ta de que, de acuerdo con lo establecido en la Orden del
Ministerio de la Gobernacion de 10 de Junio de 1965, el
Sr. Depositario ha procedido a la constitucion de su fian-
zamiento colectivo en el Colegio de Depositarios de Admi-
nistracion local. Se acuerda el enterado y la toma de
razon en su expediente personal; asi como devolver al Sr. De-
positario la fianza individual que tiene constituida.

Adquisicion de un piano para la Casa de Cultura
San Francisco.- Continúa el Sr. Secretario dando lectura a
un informe escrito por D. Federico Piere, Jose Ruera y
Aurelio Font en el que despues de exponer las gestiones eja-
tuadas para la adquisicion de un piano, manifiestan haber
encontrado en Casa Olserdi de Barcelona un piano marca
Ybach, de un cuartito de cola numero de fabricacion 82.399
(cuyo importe asciende a 85.000 pesetas mas 1.900 pesetas de
gastos de transporte) colocacion. Las condiciones de pago
serian 20.000 al dar la conformidad por escrito y los
restantes a los 90 dias. Se acuerda por unanimidad p-
eultar el Patronato de la Escuela Municipal de Musica
para la adquisicion de dicho piano.

Nombramientos para el acto de inauguracion y dedicatoria

de soldados. - Feriendo en cuenta que el día de tener lugar el acto de designación y declaración de soldados se acuerda designar especialmente para dicho acto a los siguientes señores: Regidor Sindico D. Juan Gifés Gallardo. Medicox titulares Dres. D. Carlos Salada Blanch, D. Manuel Caballero Martín y D. Jose Aloues Corredor. Pescador oficial D. Antónis Nonis Reillo y tallador oficial D. Rafael Rueda Perez.

Proyecto de alcantarillado y rampa Camino Viejo de Canovellas. - Se acuerda al enterado con satisfacción del comunicado recibido de la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura participando que dicha Comisión en sesión celebrada el día 24 del pasado Enero aprobó el proyecto de alcantarillado y rampa del Camino Viejo de Canovellas.

Supresión de acompañamientos en los entierros.

Se da lectura a un comunicado del Excmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis autorizando la supresión de acompañamientos en los entierros tal como se le había solicitado en escrito de fecha 5 del pasado Enero. Se acuerda el enterado de acuerdo con el Rdo. Sr. Cura Arzobispado se dispone que a partir del día primero del proximo Marzo quede suprimido el acompañamiento en los entierros y que se proceda al levantamiento del cadáver en la misma Iglesia Parroquial.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Se leida y aprobada una relacion de facturas formuladas por Intervencion y conformada por la Ferencia de Alcaldia de Hacienda cuyo total asciende a 31.797,10 pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Félix Garcia 250; Andres Melendron 100; Felix Marzou 525; 775; 350; 285; y 30; Graficas Jamell 1.006,50; Rogelio Berbel 2.227; Miguel Sierra 15.592; 3.375 y 355; Jose Pueto 300; y 1.180; Pirotecnica

Inglade 921,60; Entoldats Ballus 3.000; Juan Carbo 1.525.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Resolucion denuncias contra molestias ocasionadas por las cuadras de D. Jose Cladellas. - A propuesta de la Comision de Gobernacion y vista la instancia presentada por D. Pedro Lopez Jimenez reclamando contra los desagües de las cuadras de garrafas de cede y estercolero de D. Jose Cladellas que posee en la Calle Muntanya 5/a frente al domicilio del recurrente desprendiendo malos olores y gases nocivos y molestos y visto el informe técnico emitido por el veterinario titular D. Jose Ochoa del Hcar del cual resulta que: los desagües estaban completamente secos no habiendo de no haber corrido liquido por ellos en algun tiempo, que no habian malos olores, y no habian estercol, que no habian indicios de foco de infeccion, que en las proximidades del lugar denunciado hay un deposito de rosas del denunciante y que se comprobó que el desagüe de referencia corresponde a una pileta grande situada en medio del patio del Sr. Cladellas esta en la finca n.º 300 de la Avda. General Mola, que utiliza en verano para el lavado de ropa, cuando no llega el suministro normal de agua, siendo estas aguas sucias las que se vierten en la Calle Muntanya; las cuales no obstante no son peligrosas por la gran concentracion de rosa y detergentes; esta Comision Municipal Permanente de conformidad con dicha Propuesta y el Informe referido del Sr. Veterinario titular acuerda indicar al Sr. Cladellas la necesidad de no usar la pileta hasta que empalme con la red del alcantarillado y que proceda a la construccion de un estercolero cubierto, segun se le ordeno por acta n.º 130.542 de fecha 28 de Diciembre de 1.965 por la Jefatura Provincial de Sanidad y al propio tiempo ordenar al denunciante que se abstenga de vertier pasuras a los carrinos limítrofes.

Regulacion del tráfico y aparcamientos. - A propuesta de la misma Comision de Gobernacion y teniendo en cuenta



el aumento cada día creciente de la circulación de vehículos en las calles de esta ciudad y con el fin de descongestionarlas en lo posible por unanimidad se acuerda:

Establecer la circulación en dirección única para los vehículos en las calles (de esta ciudad) y con el fin de descongestionarlas en lo posible por unanimidad se acuerda) siguientes:

Calle Lloro Acceso prohibido en la Calle Valencia a H. Oli.

Calle San Roque Acceso prohibido de H. Maluquer a P. Cuarter.

Calle Parcelans Acceso prohibido de Calle Castillo a H. A. Montañó.

Calle Siris Acceso prohibido de Calle H. Cerdas a la Calle Jirones.

Calle J. Umbert Acceso prohibido de Calle Jirones a Duclins Clare.

Calle Palauacrius acceso prohibido de Calle O. Gire a Calle Siris.

Calle S. Jose de Calasanz Acceso prohibido de Calle Lavastable de Fontegal a O. Gire.

Calle Leon Acceso prohibido de Calle Siris a J. Umbert.

Calle Ricoms Acceso prohibido desde E a Calle Museo.

Calle Xarops Acceso prohibido desde Calle Tugemicro a Fico Ribes.

Pje. España Acceso prohibido de H. España a Torres y Pages.

SEGUNDO.- Permitir los dos sentidos de circulación en el tramo de la calle Torres y Pages tramo comprendido entre la Calle Lloro y Pje. España, actualmente de dirección única.

TERCERO.- Autorizar estacionamiento de vehículos

Alamante a un lado los días de la primera quincena de mes mediante discos que prohiben el estacionamiento y otros que lo prohiban en el lado contrario durante los días de la segunda quincena, en las siguientes calles:

Calle Ricoma en todo su longitud.

Calle Leon en todo su longitud.

Calle Foch en todo su longitud.

Calle Valencia entre Calle Loro y Calle Oriente.

Calle Minutas entre Piedad Generalísimo y Calle Jerosa.

Calle Piedad Victoria entre Alfonso IV y Roger de Flor.

Calle Virgen de Montserrat entre Piedad de la Victoria y Mallorca.

Calle Aragon en todo su longitud.

Calle Talles en todo su longitud.

Calle General Mola.

Calle Viriamata entre Calle Sans y Jerosa.

Calle Principe de Viana entre Guayapuit y San Jaime.

Calle Navarra entre Alfonso IV y San Jaime.

Calle Obispo Fiere en todo su longitud.

Calle Fomento en todo su longitud.

Calle Murillo en todo su longitud.

Calle Joya en todo su longitud.

Calle Industria en todo su longitud.

Calle S. Jose de Calasanz entre J. Umberto y Calle Industria.

CUARTO. Prohibir el aparcamiento de vehículos en los dos lados de la calzada en las siguientes calles:

Calle Palauanas entre Liria y Obispo Fiere.

Calle Valencia entre Generalísimo y Calle Loro.

Calle Principe de Viana entre Plaza Laidis y Calle Guayapuit.

QUINTO. Regular los aparcamientos de vehículos en la Pl. del Oli y Pl. San Antonio realizándose en batería en Pl. del Oli, frente a casa Puchades y frente

a los números 23 al 25 y 9 y 10 de la
Avenida; prohibiendo absolutamente estacionarse sobre
las aceras y sobre la Plaza.

Señalizar el aparcamiento en batería para motocicletas
frente a la fuente de la Plaza de José Antonio, junto
al aparcamiento de automóviles frente a casa Duchados,
en la parte donde se estrecha, junto a Plaza José Antonio.

SEXTO.- Que de conformidad al acuerdo adoptado
por la Comisión Permanente en sesión de 29 de Enero de
1.965, se solicite de la Empresa Publicidad Eñes, conce-
sionaria de la instalación de señales luminosas de tráfico
en esta ciudad, instalen los discos luminosos necesarios
para señalizar las medidas que se establecieron con estos
fechos.

SEPTIMO.- Que como supone que dichas señales
luminosas de tráfico tardaran cierto tiempo en ser instaladas
se señalicen los calles mencionadas con los discos metáli-
cos que posee el Ayuntamiento en su almacén, de un modo
provisional y una vez agotados los que actualmente -
poseemos, procediéndose de otros cambios efectuados con
anterioridad, se adquirieran los discos necesarios y se
instalen, dada la necesidad de que dichas señales se
establezcan cuanto antes posible.

Contratación de un peon para la brigada de
recogida de Basuras.- También a propuesta de la
Comisión de Gobernación y teniendo en cuenta que ha
cesado por voluntad propia en su trabajo como peon de
la brigada de recogida domiciliar de basuras D.
Antonio José Paron y a fin de cubrir esta vacante, se
acuerda contratar los servicios de D. Antonio José Navarro
Perez, como peon de dicha brigada, por el tiempo de
prueba de tres meses a partir del día 7 del actual, trans-
currido el cual el Ayuntamiento podrá prorrogar o
rescindir el contrato) percibiendo una remuneración -

igual a la que reciben los restantes obreros de su categoría en dicha Brigada Municipal.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES.

Adquisición de utensilios para comedores escolares.-

A propuesta de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes se acuerda adquirir a la Casa Jefe Escoda S.A. diversos utensilios que se detallan en la propuesta por un importe total de 4.245'10 pesetas, y con destino al Comedor del Grupo Escolar Cervantes; y asimismo hacerse cargo de la diferencia de la factura por compra de diversos utensilios de cocina del Grupo Escolar N.ºa. Sra. de Patimón, de importe 618,80 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS.

Licencias para construcciones.- A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y de conformidad al dictamen técnico correspondiente se acuerda conceder las siguientes licencias para construcción:

A. D. Antonio Pata Masobe para adición de dos pisos y reforma de escape a la planta baja de la Plaza Perpiñá 2, excepto en la construcción de tribuna, ya no adaptarse a las ordenanzas vigentes. Además deberá construir valla protectora de las obras antes de iniciarse las mismas. Importan los arbitrios 2.455 pesetas.

A. D. Antonio Guals por cerrar patio exterior de la casa para almacén situada en la Avda. Victoria 51. Ascender los arbitrios a 543'80 pesetas.

A. D. Mariano Pains Tampere para adición de tres plantas sobre bajos existentes en la Calle Mariano Fortuny debiendo construir valla protectora de las obras antes de iniciarse las mismas y conectar a alcantarillado existente. Importan los arbitrios 2.469,80 pesetas.

Propuestas para el traslado del Monumento a los Caídos.- A propuestas de la misma Comisión de



Urbanización y obras, y teniendo en cuenta que el proyecto de traslado de la Puente de los Caídos es una de las obras laterales de dicho plan, y que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1965, se debe calcular el presupuesto de dicha obra, y acordado por unanimidad aprobar el presupuesto confeccionado por los técnicos municipales, que asciende a los cantidad de Ft. 238,62 pesetas, y que el presupuesto quede incorporado al proyecto técnico aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la expresada sesión.

Condiciones de profundidad edificable en un solar de José María Barres. - Es leído un informe del arquitecto municipal recaído en la instancia presentada por D. Maties Barres Pascual, solicitando autorización para edificar en su día hasta una profundidad de 20 m. en la calle Roger de Llauria en lugar de los 18 m. normales, cubriendo una faja de 5 m. de ancho en la parte posterior del terreno comprado mediante subasta a este Ayuntamiento, y de conformidad al expresado informe se acuerda contestar a D. Maties Barres Pascual, que el solar a que se refiere tiene una profundidad de 32 m. contados en sentido perpendicular a la calle Roger de Llauria, y que, podría concederse hasta una profundidad de 20 m. con la condición expresa que el paso posterior no se considere a la calle y no podrá edificarse en otras condiciones que las admitidas para los patios interiores de manzana, que deberá tener siempre adosado el pavimento de dicho patio, y deberá cerrarlo cubriéndolo.

PROPOSICIONES DE URGENCIA. -

Segunda subasta de la casa número 205 de la calle Ferrer de Barcelona. - Manifiesta el Sr. Alcalde que como sabe la Corporación Municipal, quedó desierta la subasta anunciada para la venta por el precio de 2.700.000 pesetas, de la casa número 205 de la Calle Ferrer de Barcelona. Como consecuencia de ello, la Alcaldía, consulta al orga-

mismo competente la posibilidad de reificar las subastas a un tipo (mes reducidos) habiendo indicado la conveniencia de que se saque a subasta por segunda vez la finca de referencia por el mismo tipo y que solamente en el caso de poder devierta podria solicitarse una rebaja en el tipo de licitacion; y siendo muy conveniente para la ejecucion del correspondiente extraordinario; la rapida tramitacion de este asunto, proponere y asi se acuerda previo declaracion de urgencia, anunciar segunda subasta de la finca referida por el mismo precio de 2.700.000 pesetas y mediante los tramites reglamentarios pertinentes.

Concurso restringido para provision de dos plazas de cabos de la Policia Municipal. - A propuesta de la Secretaria General y previo declaracion de urgencia se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Lista la propuesta presentada por Secretaria General, sobre provision en propiedad de dos plazas de cabos de la Policia Municipal que se encuentran vacantes e indicados en la vigente Plarilla.

Considerando que la citada propuesta se halla de acuerdo en la vigente legislacion esta Comision, por unanimidad acuerda:

Primero: Convocar concurso examen para proveer en propiedad las dos plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, de cabos de la Policia Municipal.

Segundo: Aprobar los Bases por los que debere regirse este concurso que tendra caracter de restringido y al cual podran tomar parte unicamente los policas municipales que ostentan el cargo en propiedad y que contiene el programa para los ejercicios que han de servir para acreditar la aptitud suficiente de los concursantes para el normal desempeño del cargo.

Contratacion de personal para la Policia Municipal. - Manifiesto al Sr. Alcalde que dada la circunstancia.



de que existe ya nombrado por el sistema de contratación de un instructor y reorganizador en el cuerpo de la Policía Municipal, entendiéndose que sería muy conveniente que se procediera a la convocatoria del concurso examen para la provisión de todas las plazas actualmente vacantes en el cuerpo de la Policía Municipal y que mientras se efectúan los trámites reglamentarios necesarios se proceda a contratar los servicios de todas aquellas personas que en su día solicitaron ingresar en dicho cuerpo.

En su virtud y por unanimidad, se acuerda de urgencia lo siguiente:

Primero.- que por parte de Sanitarios se redacten los bases para anunciar el concurso para la provisión de todas las plazas vacantes en el cuerpo de la Policía Municipal.

Segundo.- que mientras dura la tramitación de dicho concurso, se contrate los servicios de las personas que luego se relacionaran para que presten los correspondientes al cargo de Policía, los cuales recibirán los emolumentos que figuran en la plantilla y los demás que actualmente se hallan autorizados por la Dirección General de Administración local, siendo de advertir que el personal contratado y que se relacionare deberá cesar en su servicio cuando sean provistos las plazas en propiedad, siempre en el supuesto de que no fueran aprobados en el examen correspondiente si se presentaran en el concurso que se convocara. Dicho personal deberá empezar a prestar sus servicios tan pronto como sea posible.

Las señoras cuyos servicios se contratarán como Policias Municipales son las siguientes:

D. Francisco Campañó Oliver, D. Jesús Braulio Topuierdo, D. Juan Ferrer Mollera, D. Joaquín Ferrandiz Vicente, D. Juan Oriano Montero, D. Manuel Monén Ruiz, y D. José Abuso Lamy.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiendo ningun negocio ni pregunta a verificar se levanta la sesion siendo las once horas y once minutos de la noche de lo que se extiende la presente acta que firman tras los concurrentes; doy fe.

Llobet Catala Gabriel Montañés

Alcalde

Secretario

El Secretario:

[Signature]

Asistentes

D. Francisco Llobet Aruán

Tenientes de Alcalde

D. Jaime Catala Oller

D. Gabriel Montañés Galán

D. Julián Miralles Poma

D. Ramón Ills Borau

Secretario

D. José Ricota Alibes

Interventor

D. Pedro Lorenzo Jimenez

DIA 17 DE FEBRERO DE 1966

En la ciudad de Granollers siendo las veintidos horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis, se reunió la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Ilre. Sr. Alcalde y con la asistencia de los Mes. Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor reunidos al margen.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º.- Presupuesto oficial.

Propuesta de la Alcaldía

3º.- Propuesta sobre creación de una nueva Sección en la Escuela Municipal de Música.

4º.- Propuesta sobre adquisición vestuario Policía Municipal.

Servicios Delegados de Hacienda

5º.- Facturas.